



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 030724/PPL/005	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 3 de julio de 2024	BOUC: 3 de julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Catalana	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Literatura contemporánea	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Literaturas románicas	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 29 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LÓPEZ VILAR, MARTA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	586C-6373-4773P4878-6135	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/07/2024 13:25:20
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	29/07/2024 11:42:17
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	29/07/2024 11:27:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=586C-6373-4773P4878-6135		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Duran Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	586C-6373-4773P4878-6135	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	29/07/2024 13:25:20
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	29/07/2024 11:42:17
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	29/07/2024 11:27:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=586C-6373-4773P4878-6135		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

